



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00534-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. DEYANIRA MANCHOLA contra el señor HUGO IVAN TRIVIÑO MANCHOLA

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez la liquidación en costas realizada por secretaria. Sírvase proveer

Cali, 7 de octubre de 2021.

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente,

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020).-

RAD: 76001311001020190053400

AUTO SUSTANCIACION 66

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y como quiera que se ha realizado la liquidación en costas en el presente proceso ejecutivo de alimentos, instaurado por la señora DEYANIRA MANCHOLA contra el señor HUGO IVAN TRIVIÑO MANCHOLA, se impartirá su aprobación al tenor de lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación en costas efectuada en el presente proceso por la secretaria del despacho.

SEGUNDO: **COMUNIQUESE** por estados electrónicos en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-familia-del-circuito-de-cali/69>



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00534-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. DEYANIRA MANCHOLA contra el señor HUGO IVAN TRIVIÑO MANCHOLA

TERCERO: ADVERTIR a las partes lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ DECIMO FAMILIA

**JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CALI**

En estado No._167_ hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art.295 del C.G.P.

Santiago de Cali _8 de octubre de 2021

La Secretaria

NAI YTRF I T7FTH RODRIGUEZ SIA

05

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00534-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. DEYANIRA MANCHOLA contra el señor HUGO IVAN TRIVIÑO MANCHOLA

Código de verificación:

d3362e4491f90b09776258137c421fe5c2c7e034bf40a403c1432a9fa9

13c310

Documento generado en 07/10/2021 02:18:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>